

opusdei.org

Cronología de la causa de canonización de Ernesto Cofiño

Con motivo de la promulgación del decreto sobre la heroicidad de las virtudes de Ernesto Cofiño, ofrecemos una cronología de los principales pasos de su causa de canonización.

14/12/2023

5 de junio de 1899. Ernesto Cofiño Ubico nace en Ciudad de Guatemala.

Tras especializarse en París, vuelve a su patria para ejercer la pediatría.

21 de mayo de 1933. Se casa con Clemencia Samayoa Rubio. De su matrimonio nacen cinco hijos. En 1956 pide la admisión en el Opus Dei como miembro supernumerario

17 de octubre de 1991. El Siervo de Dios fallece en Ciudad de Guatemala con fama de santidad.

23 de febrero de 2000. El sacerdote Juan Izquierdo Brousset es nombrado postulador diocesano de la causa ante la curia arzobispal de Ciudad de Guatemala.

7 de julio de 2000. La Congregación de las Causas de los Santos concede el *nihil obstat* solicitado por el arzobispo de Ciudad de Guatemala, Mons. Próspero Penados del Barrio, para la instrucción diocesana de la causa.

31 de julio de 2000. Apertura del proceso diocesano sobre la vida, virtudes y fama de santidad del siervo de Dios, en presencia del arzobispo de Ciudad de Guatemala. En el proceso se interroga a 45 testigos a lo largo de 58 sesiones.

5 de abril de 2001. Sesión de clausura del proceso diocesano, en presencia del arzobispo de Ciudad de Guatemala, en el palacio arzobispal.

3 de mayo de 2001. Entrega de las actas del proceso diocesano en la Congregación de las Causas de los Santos.

15 de marzo de 2002. La Congregación de las Causas de los Santos concede el decreto de validez jurídica del proceso diocesano.

10 de mayo de 2002. Es nombrado relator en la Congregación el P. Daniel Ols O.P. Comienza a trabajarse en la elaboración de la *Positio*.

4 de octubre de 2013. Tras el fallecimiento de mons. Flavio Capucci, primer postulador romano de la causa, es nombrado el sacerdote Miguel de Salis Amaral.

13 de octubre de 2017. Mons. José Jaime Brosel Gavilá es designado nuevo relator, nombrado el 7 de febrero de 2014.

Febrero de 2021. La *Positio super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis* del siervo de Dios es entregada en la Congregación de las Causas de los Santos (consta de 771 páginas).

15 de noviembre de 2022. Bajo la dirección del Promotor de la Fe, el congreso peculiar de los consultores teólogos del Dicasterio de las Causas de los Santos da respuesta positiva a la pregunta sobre el ejercicio heroico de las virtudes por parte del siervo de Dios.

31 de diciembre de 2022. Es nombrado postulador romano de la causa el sacerdote Santiago Callejo Goena.

21 de noviembre de 2023. La sesión ordinaria de los cardenales y obispos se pronuncia a favor de la heroicidad de las virtudes de Ernesto Cofiño.

14 de diciembre de 2023. El Papa Francisco autoriza que el Dicasterio de las Causas de los Santos promulgue el decreto de virtudes heroicas del siervo de Dios Ernesto Cofiño.